

## CONFLICTO COLECTIVO INTERPUESTO POR CCOO: VISTO PARA SENTENCIA



Hoy se ha celebrado el juicio por el conflicto colectivo que presentó **CCOO**, en el que **denunciamos la modificación unilateral de jornadas que realizó BBVA**, coincidiendo con la aplicación del Registro de Jornada, y que ha seguido manteniendo desde entonces.



Del desarrollo del juicio queremos destacar el **informe del Ministerio Fiscal que ha apoyado la tesis de CCOO**, exigiendo la negociación de las jornadas, sin que la empresa pueda modificarlas unilateralmente. El banco se ha limitado a decir que todo lo que hace con la plantilla es acordado y consensuado, nunca impone y siempre lo hace por su bien.

De la RLT, únicamente CGT ha asistido y apoyado nuestras pretensiones.

Queremos **agradecer la colaboración de las compañeras y compañeros** que nos han facilitado las pruebas que demuestran la imposición de las jornadas por parte del Banco, y a las personas que han asistido hoy al juicio como testigos, en defensa de los intereses de todas las personas afectadas.

Quedamos a la espera de la sentencia, que esperamos sea favorable como es de justicia, y lamentamos que la vía judicial sea la única posible ante la intransigencia negociadora de BBVA.